ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA.

CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de Duran, Cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil catorce, ante mí **DOCTOR WALTER RAMON VELASCO ALVARADO**, Notario Público Tercero del Cantón Duran, comparece el señor**JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, economista, mayor de edad, a nombre y en representación de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA.**en su calidad de Gerente General conforme consta de la copia certificada nombramiento vigente y debidamente inscrito que se acompaña al presente documento como habilitante. El compareciente es mayor de edad y residente en la ciudad de Guayaquil y de paso por este Cantón, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y el resultado de esta escritura pública a la que procede como ya queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor literal siguiente

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA,** que se otorga al tenor de las declaraciones y estipulaciones siguientes.- **CLAUSULA PRIMERA.- EL OTORGANTE**.- otorga la presente escritura el señor **ECONOMISTAJORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ**, a nombre y representación de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA,en calidad de GERENTE GENERAL, tal como consta del nombramiento que acompaña a la minuta, con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía en sesión celebrada en el Cantón Duran, el día tres de Octubre del dos mil catorce.-**CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-A)** LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA,se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el día veinte de Octubre de mil novecientos noventa y ochoe inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día quince de Enero de mil novecientos noventa y nueve, con un capital suscrito de cinco millones de sucres, posteriormente la compañía por haberse efectuado en el Ecuador la transformación del

sucre al dólar, la compañía realizo la conversión de sucres a dólares, de cinco millones de sucres que era el capital suscrito setransformó enOchocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actualmente la compañía realizo un aumento de capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América a Tres millones seiscientos ocho mil ochocientos cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América.- **B)** En sesión celebrada en el Cantón Duran el día tres de Octubre del dos mil catorce, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de laCOMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA,resolvió por unanimidad de votos .- **a)** Aprobar el Cambio de Domicilio desde el Cantón Duran, Provincia del Guayas al Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas.- **b)** Reformar los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA, en su artículo **CUARTO**, que forma constante en el acta ya mencionada.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA**.- El señor **ECONOMISTA JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ**, a nombre y representación por los derechos que tiene de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA,en su calidad de Gerente General, expresamente declara bajo la gravedad del juramento que la sociedad no mantiene obligación alguna pendiente con el sector publico Ecuatoriano.- **a)**Todos los accionista de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **b)** Se Reforma

Walter R. Velasco Alvarado NOTARIA PUBLICA TERCERA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON DURAN NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Walter R. Velasco Alvarado NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Walter R. Velasco Alvarado NOTARIA PUBLICA TERCERA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON DURAN

Contrato Social de la compañía en su Artículo Cuarto, en el sentido determinado en el Acta de la Junta General de Accionista de la compañía ya mencionada.- **CLAUSULACUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes .- Copia certificada del Acta de la Junta General de Accionista que acordó el Cambio de Domicilio desde el Cantón Duran, Provincia del Guayas al Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas y Reformar los Estatutos Sociales de la COMPAÑÍA ANÓNIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA, celebrada en el Cantón Duran el día tres de Octubre del dos mil catorce.-Agregue Usted señor las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Firmado ilegible por el señor abogado Walter Iván Marriott Rodríguez, con Registro Profesional número seis novecientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- Queda agregado a la presente escritura pública el nombramiento del señor **ECONOMISTAJORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ**, como Gerente General de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA,** y la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, realizada en el Cantón Duran el día tres de Octubre del dos mil catorce. Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin a los comparecientes en alta y clara voz, estos se ratifican en el

Dr. Walter R. Velasco Alvarado NOTARIO TERCERO TITULAR DEL CANTÓN DURAN

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANÍA No 130941841-4
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA MONTES
GLENDA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
VILLENA MUÑOZ
JORGE
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN PROFESOR EDUC.MEDIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA G SEGUNDO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTES LOOR MARIA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-09
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL
IDECU1309418414<<<<<<<<<<<<<<<
7801131F200909ECU<<<<<<<<<<<<<<
MEJIA<MONTES<<GLENDA<SUSANA<<<

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

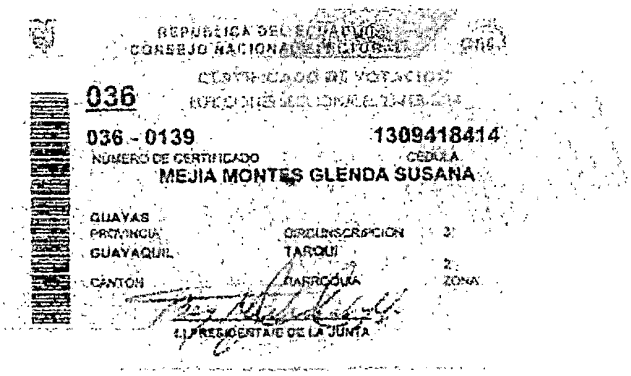
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
036
036 - 0139
NÚMERO DE CERTIFICADO
1309418414
CÉDULA
MEJIA MONTES GLENDA SUSANA
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

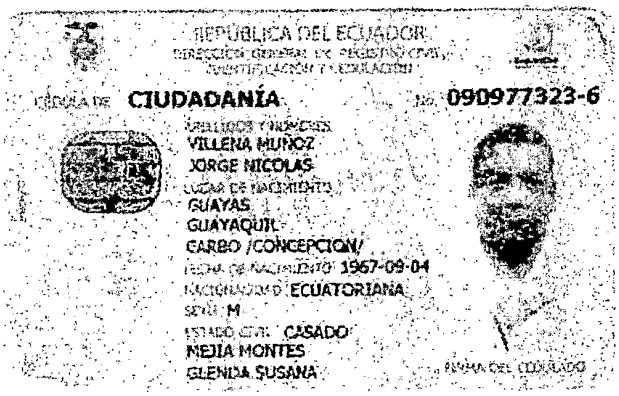
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090977323-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLENA MUÑOZ
JORGE NICOLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
GARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MEJIA MONTES
GLENDA SUSANA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLENA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-29

CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SERVIDOR ACREDITADO

IDECU0909773236<<<<<<<<<<<<<<<
6709044M2203292ECU<<<<<<<<<<<<<
VILLENA<MUÑOZ<<JORGE<NICOLAS<<

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

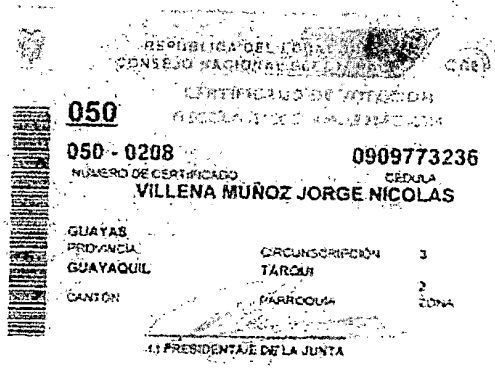
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

050

050 - 0208
NÚMERO DE CERTIFICADO

0909773236
CÉDULA

VILLENA MUÑOZ JORGE NICOLAS

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

2
ZONA

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991500421001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA

NOMBRE COMERCIAL:	C I V
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	VILLENA MUÑOZ JORGE NICOLAS
CONTADOR:	CABRERA GARCIA JENNYFFER LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/01/1999	FEC. CONSTITUCION:	15/01/1999
FEC. INSCRIPCION:	12/02/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: LOJA Número: S/N Intersección: MANABI Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS EL TREN Piso: 1 Oficina: 4 Referencia ubicación: JUNTO AL PARQUE LA MADRE Telefono Trabajo: 046010147 Email: info@civconstrucciones.com Web: WWW.CIVCONSTRUCCIONES.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GMNA120508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 21/10/2013 16:06:10

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991500421001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A.

Dr. Walter R. Velasco Alvarado NOTARIA PÚBLICA TERCERA ... Vive haciendo bien al país! REPÚBLICA DEL ECUADOR CANTÓN DURÁN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/01/1999

NOMBRE COMERCIAL: C I V FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: LOJA Número: S/N Intersección: MANABI Referencia: JUNTO AL PARQUE LA MADRE Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS EL TREN Piso: 1 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 046010147 Email: info@civconstrucciones.com Web: WWW.CIVCONSTRUCCIONES.COM

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GMNA120508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 21/10/2013 16:05:10

Durán, 23 de Agosto del 2010

Ing.

JORGE NICOLÁS VILLENA MUÑOZ

Ciudad.-

De mis consideraciones

Cumple manifestar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA,** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS** y reemplaza al Sr. Ing. Arturo Jorge Villena Muñoz cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Diciembre del 2004.

En el Ejercicio de su cargo usted ejercerá individual o indistintamente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones determinadas en el artículo Vigésimo Sexto del mencionado estatuto.

Los estatutos sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 20 de Octubre de 1998, la misma que ha sido re-inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 18 de Agosto del 2010.

Atentamente

DRA. NANCY SARA VILLENA MUÑOZ

Presidenta de la Junta General de Accionistas

Dr. Walter R. Velasco Alvarado NOTARIO TERCERO TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA** PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO, SIENDO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON NUMERO DE CEDULA 0909773236 CON DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDADELA ALBORADA NOVENA ETAPA MZ. 954 VILLA 9.

Durán, 23 de Agosto del 2010

ING. JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ

C.I. 0909773236

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

6937
30 AGO 2010

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán
La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2010 6937

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Quince de Septiembre de Dos Mil Diez queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía ([CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA]); a favor del señor ([VILLENA MUÑOZ JORGE NICOLAS]) por el plazo de CINCO años en el Registro MERCANTIL de fojas 2599 a 2608 con el número de inscripción 178.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.-

Registrador de la Propiedad Interino del Cantón Durán

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

29 OCT 2010

Es Conforme a su Original

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAJ. VILLENA S.A.CONSTRUINVISA, CELEBRADA EN EL CANTON DE DURAN,03 DE OCTUBREDEL 2014.

En el Cantón Duran, Provincia del Guayas, a los 03 días del mes de Octubre del 2014, siendo las 09h00, en local de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAJ. VILLENA S.A.CONSTRUINVISA**, ubicado en el Cantón Duran, en las calles Loja y Manabí, Centro Comercial El Tren, planta alta, oficina 4, se reunieron los accionistas de la compañía a saber.**1.-LIC. GLENDA SUSANA MEJIA MONTES**, propietaria de 400 acciones ordinarias nominativas de 4.511,05 dólares cada una de ellas.**2.- El ECONOMISTA JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ**, propietario de 400 acciones ordinarias nominativas de 4.511,05 dólares cada una de ellas, con lo cual se encuentra reunidos el total del capital social de la compañía que asciende a la suma de 3·608.840,00 acciones nominativas ordinarias de 4.511,05 dólares cada una de ellas. Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se convoco a efectos de tratar el orden del día **PRIMER PUNTO.-RESOLVER Y APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DESDE EL CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN YAGUACHI PROVINCIA DEL GUAYAS.-EL SEGUNDO PUNTO**

RESOLVER Y APROBAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAJ. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA. EL TERCER PUNTO.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.-Cómo Presidente Ad-Hoc de la Junta actúa la señora **LIC. GLENDA SUSANA MEJIA MONTES**, y como secretario.- **El ECONOMISTA JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ**, actual Gerente General de la compañía y accionista de la misma, quien certifica que los accionistas asistentes y que constituyen la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión y de inmediato pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO** . Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, señora **LIC. GLENDA SUSANA MEJIA MONTES**, quién manifiesta que es necesario para ampliar su plan de trabajo que se realice el cambio de domicilio de la compañía sin que esto efectué un cambio en su estructura, debido a que todas las negociaciones se llevaran en el Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas y en el futuro también se realizaran en el mencionado Cantón. Razón por la cual se solicita la aprobación unánime a la Junta que se pronuncie sobre lo mencionado y luego de deliberar, resuelve por unanimidad del capital social, **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DESDE EL CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS,** sin que por ello se entienda que ha perdido su personería, ni que cambia su

personalidad jurídica, si no que continuara subsistiendo en un nuevo domicilio.-Por lo que ya no habiendo mas que asunto que tratar sobre este primer punto, sé pasa a tratar y resolver el **SEGUNDO PUNTO**.-**RESOLVER Y APROBARLA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAJ. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA** .-Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta señora **LIC. GLENDA SUSANA MEJIA MONTES**, quién manifiesta que dentro de sus prioridades existentes es que la compañía necesita cambiar de domicilio, conforme lo resuelto por la junta de accionistas y que debido a ese aspecto se necesita reformar su estatuto social en su Artículo Cuarto.-Razón por la cual se solicita la aprobación unánime a la Junta que se pronuncie sobre lo mencionado y luego de deliberar, resuelve por unanimidad del capital social **RESUELVE APROBARLA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA EN SU ARTÍCULO CUARTO.- LO CUAL DEBERA DE DECIR:ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMACONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA CONSTRUINVISA .- ARTICULO CUARTO DEL DOMICILIO**.- La compañía tiene su domicilio en el Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, la Junta General de Accionistas decide que podrá establecer sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del País. Por lo que ya no habiendo más que asunto que tratar sobre este

Dr. Walter R. Velasco Alvarado NOTARIO TERCERO TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Walter R. Velasco Alvarado NOTARIA PUBLICA TERCERA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON DURAN

segundo punto, sé pasa a tratar y resolver el **TERCER PUNTO.-AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.-**Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta señora **LIC. GLENDA SUSANA MEJIA MONTES**, quién manifiesta que solicita a la junta se pronuncie favorablemente para que el Gerente General realice todos los trámites pertinentes al Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, que fueron resueltos en esta sesión así como para que suscriba la respectiva escritura pública, así mismo la Presidente deja establecido que de conformidad con el Reglamento No 93.1.1.3.013,expedido por la Superintendencia de Compañías, articulo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente la copia de la presente acta certificada por el secretario de la junta. Razón por la cual se solicita la aprobación unánime a la Junta que se pronuncie sobre lo mencionado y luego de deliberar, resuelve por unanimidad del capital social **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.-** Por no haber otro punto que tratar. El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Hecha la cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de manera unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida esta sesión, siendo las 10h30, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc señora**LIC. GLENDA SUSANA MEJIA**

Dr. Walter R. Velasco Alvarado NOTARIA PUBLICA TERCERA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON DURAN

Dr. Walter R. Velasco Alvarado NOTARIO TERCERO TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

MONTES, y como secretario el **ECONOMISTA JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ**, quién certifica.

LIC.GLENDA SUSANA MEJIA MONTES.
Presidente Ad Hoc de la Junta-Accionista

ECONOMISTA JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ.
Secretario de la Junta

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTENS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A.CONSTRUINVISA, CELEBRADA EN EL CANTON DE DURAN,03DE OCTUBRE DEL 2014.

En el Cantón Duran, Provincia del Guayas, a los 03 días del mes de Octubre del 2014, siendo las 09h00, en local de la compañía**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIAJ. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA.**, ubicado en el Cantón Duran, en las calles Loja y Manabí, Centro Comercial El Tren, planta alta, oficina 4, se reunieron los accionistas de la compañía a saber.**1.-LIC. GLENDA SUSANA MEJIA MONTES**, propietaria de 400 acciones ordinarias nominativas de 4.511,05 dólares cada una de ellas.**2.- El ECONOMISTA JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ**, propietario de 400 acciones ordinarias nominativas de 4.511,05 dólares cada una de ellas, con lo cual se encuentra reunidos el total del capital social de la compañía que asciende a la suma de 3·608.840,00 acciones nominativas ordinarias de 4.511,05 dólares cada una de ellas.

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

LIC.GLENDA SUSANA MEJIA MONTES.

ECONOMISTA JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ.

ECONOMISTA JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ

Secretario de la Junta

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIA PUBLICA TERCERA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON DURAN

contenido integro de la misma y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE**

Vienen las firmas de los intervinientes.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A.
CONSTRUINVISA. RUC 0991500421001

ECON. JORGE NICOLAS VILLENA MUÑOZ
C.C. 090977323-6 C.V.050-0208

DR. WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARIO TERCERO DEL CANTON DURAN

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO** QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTON DURAN A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE-.

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: **Que hoy, quedó inscrita la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J. VILLENA S.A. CONSTRUINVISA que antecede con el número 11 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 54.- Yaguachi, 27 de Febrero del 2015.-**

Abog. Francisco Del Mónaco O.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
G.A.D. SAN JACINTO DE YAGUACHI

Elaborado por